

DECRETO N° 0228.

NEUQUÉN, 16 FEB 2024

VISTO:

El Decreto N° 0227/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido Decreto N° 0227/2024, el señor Intendente Municipal dejó a cargo del despacho diario de Intendencia al señor Secretario de Gobierno y Coordinación, **Dr. Juan Martín Hurtado**, D.N.I. N° 24.256.428, a partir del día 15 de febrero de 2024, a las 17:35 horas y mientras durara su ausencia, conforme lo establece el artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal;

Que su ausencia de la ciudad de Neuquén fue por motivos inherentes a su función de gobierno, por un período menor a cinco (5) días corridos;

Que corresponde que reasuma el mencionado despacho diario a partir del día 16 de febrero del corriente año, a las 21:05 horas;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

DECRETA:

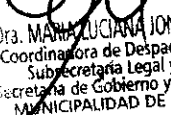
**Artículo 1°)** REASUME el despacho diario de Intendencia el señor ----- Intendente Municipal **Sr. Mariano Gaido**, D.N.I. N° 23.095.238, el día 16 de febrero de 2024, a las 21:05 horas, en los términos del artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal.

**Artículo 2°)** El presente Decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación.

**Artículo 3°)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO  
HURTADO.

  
Dra. MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

